



GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

QUE en el punto número 9 del orden del día de la sesión de 9 de junio de 2010, (*acta pendiente de aprobación*) la Comisión de Postgrado aprobó la instrucción interna propuesta por la Comisión Académica del Máster en Dirección de Empresas, denominada *Normas sobre control de asistencia* para su aplicación a estudiantes matriculados/as en el citado Máster.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma el día 11 de junio de 2010



Fdo.: Gumersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado